

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2534736

EXTRACTO

MODIFICACIÓN DE LA AGENCIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA EXTRANJERA EN CHILE "POWERCHINA LTD. AGENCIA EN CHILE". SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 31 de julio de dos mil veinticuatro, repertorio número 27806-24, ante MARY CARMEN ENCINA LORCA, Notario Público Suplente de esta notaría, compareció el señor XIAOSONG DU, de nacionalidad china, casado, factor de comercio, cédula de identidad chilena número veintisiete millones setecientos veintitrés mil ciento cuarenta guion nueve, quien concurre en su carácter de Agente en Chile y en representación, según se acreditará, de POWER CONSTRUCTION CORPORATION OF CHINA LIMITED, también denominada POWERCHINA LTD., entidad con personalidad jurídica válidamente constituida y vigente según las leyes de la República Popular China, con domicilio en la República Popular China, Avenida Chegongzhuangxi N° 22, Distrito Haidian, ciudad de Beijing, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades bajo el número 91110000717825966F, domiciliado para estos efectos en la ciudad de Santiago, modificó la Agencia en Chile denominada "POWERCHINA LTD. AGENCIA EN CHILE" en el siguiente sentido: "SEGUNDO: Que debidamente facultado por la compañía POWER CONSTRUCTION CORPORATION OF CHINA LIMITED, también denominada POWERCHINA LTD., sociedad organizada bajo las leyes de la República Popular China, el señor XIAOSONG DU, ya individualizado, viene en asumir la representación y calidad de Agente en Chile de dicha Sociedad y, en consecuencia, de la Agencia ya constituida en Chile denominada POWERCHINA LTD. AGENCIA EN CHILE, RUT cincuenta y nueve millones doscientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta guion dos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos cuarenta y siete y siguientes del Código de Comercio y ciento veintiuno y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas número dieciocho mil cuarenta y seis, publicada en el Diario Oficial de fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno, efectuando al efecto las siguientes declaraciones: a) Desde su constitución la Agencia ha funcionado bajo el nombre de POWERCHINA LTD. AGENCIA EN CHILE. b) El objeto de la Agencia es: diseño, consultoría, supervisión, construcción u operación de obras hidráulicas, de electricidad, carreteras, ferrocarriles, puertos, vías fluviales, aeropuertos, viviendas; gestión y mantenimiento de carreteras; diseño, consultoría, supervisión y construcción de ferrocarriles urbanos; estudio de la tecnología, exploración y medición, diseño y servicio de proyectos relacionados con los objetos anteriores; fabricación de maquinaria y equipo; generación de electricidad; desarrollo y gestión inmobiliaria; inversión; importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios lícitos; c) La sociedad conoce la legislación chilena y los reglamentos por los cuales habrá de regirse en el país, su Agencia, actos, contratos y obligaciones; d) Los bienes de la sociedad han estado y estarán afectos a las Leyes Chilenas especialmente para responder de las obligaciones que ella haya de cumplir en Chile; e) La sociedad se ha obligado y obliga a mantener en Chile bienes de fácil realización para atender las obligaciones que hayan de cumplirse en el país; f) El capital efectivo que la sociedad radicará en el país para el giro de sus operaciones, ascenderá a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a la fecha de su constitución a ciento treinta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos, del cual se pagaron veinte mil dólares de los Estados Unidos de América y el resto se enterará en el plazo máximo de tres años en las arcas sociales de la Agencia, con el producto de la liquidación de

CVE 2534736

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

aportes en dólares de los Estados Unidos de América; g) El domicilio principal de la Agencia en Chile será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que puedan abrirse oficinas o sucursales en cualquier otro punto del país”. La personería del señor XIAOSONG DU para desempeñarse como Agente de la sociedad POWERCHINA LTD., consta del poder general otorgado por la misma sociedad en la ciudad de Beijing, República Popular China, fechado dos de marzo de dos mil veintitrés, el que debidamente legalizado fue protocolizado en la Undécima Notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre con fecha 31 de julio de dos mil veinticuatro, bajo el repertorio número 27805-24. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 06 de agosto de 2024.

